

LA SOLICITUD DE CURSADAS CONDICIONALES ESTARÁ SUJETA A REVISIÓN SEGÚN CORRELATIVIDADES Y REGÍMENES DE EVALUACIÓN DE LOS PLANES VIGENTES. CADA SITUACION SERÁ EVALUADA Y COMUNICADA OPORTUNAMENTE

Banfield,/03/2017

Por la presente el/la alumno/a se notifica que la continuidad de la cursada del/los espacio/s curricular/es:

-
-
-
-
-

pertenecientes a la carreraestá sujeta a la aprobación en el turno **julio/agosto 2017** de:

-
-
-
-

De no aprobar la/s materia/s adeudada/s en el plazo convenido **NO PODRÁ SEGUIR CURSANDO EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL CORRIENTE CICLO LECTIVO, BAJO NINGUNA EXCEPCIÓN.**

Cabe aclarar que para el resto de las materias condicionales permitidas **no se registrará nota final de la cursada o no se rendirá examen final de la misma** hasta tanto no se regularicen los espacios curriculares adeudados.

Firma del alumno

Prof. Paula Di Yorio

Aclaración:

J. de Á. Ciclo Superior